

COMUNICADO 12/2025

El Consejo Directivo en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12 del Estatuto, comunica la lista de Votos Habilitantes generados por la participación de jugadores en los torneos Habilitantes 2024.

Recordamos que los mismos se generan con la participación en los torneos oficiales designados a estos efectos por el Consejo Directivo y aprobados por Asamblea General Extraordinaria realizada el 15 de febrero de 2024. La inclusión de los votos en la misma solo refleja la participación de jugadores de cada club en los torneos referidos, pero no supone que los mismos sean válidos si las instituciones no cumplían con los requisitos legales y reglamentarios para el ejercicio de todos sus derechos.

Club La Proa - 32

Trebejos - 24

Mijaíl Tal - 22

Club Cerro - 16

Club Colonia - 12

Enroque Largo - 10

Club Banco República - 10

Lacoz - 8

Progreso - 7

Solís de Pando 6

Paysandú - 5

Minas - 4

Mercedes - 3

Nueva Helvecia - 3

Atlántida - 3

Fray bentos - 2

San José - 2

Unión Cosmopolita - 1

*Club Departamental de Ajedrez Maldonado - 1

Santa Bernardina - 1

Salto - 1

Udelar - 1

*Punta del este - 1

Velsen - 1.

*Ajedrez sin límites - 1

*Club de la Costa - 1

Presidencia - 1

*No tienen a la fecha personería jurídica.